

---

**RESPUESTA A PLIEGO  
(9 de octubre de 2023)**

---

Cd. Universitaria, Cd. Mx., a 16 de octubre de 2023

- I. *Exigimos a las autoridades comprueben por medio de certificados las dos fumigaciones anteriormente mencionadas en las comunidades oficiales.*

El informe de la fumigación realizada el 30 de septiembre se hizo de conocimiento público a través de los medios de comunicación oficiales de la Facultad en el momento oportuno (Comunicado del 3 de octubre).

En atención a las diversas muestras de preocupación externadas por la comunidad, se realizó una fumigación adicional el 4 de octubre cuyo informe se exhibe en el presente.

- II. *Demandamos que se lleve el debido seguimiento de lxs compañerxs desaparecidxs en semana anteriores en relación a acompañamiento en atención psicológica y legal, además de brindar ayuda y cooperar con las investigaciones de manera suficiente a las familiar y autoridades relacionadas con dicha problemática, incluye mostrar las cámara de seguridad a las familias y realizar los testimonios necesarios que lxs familiares y autoridades consideren convenientes.*

Hasta la presente fecha se mantiene estrecha comunicación con las personas que en su momento fueron reportadas como no localizadas, así como con sus familiares, a efecto de seguir brindándoles el apoyo académico, psicológico y jurídico que requieran.

Cabe mencionar que la participación de la FCA y de esta Casa de Estudios fue y debe ser exclusivamente de coadyuvancia, mediante los canales institucionales y formales, respecto de las solicitudes que la autoridad ministerial requirió para la debida integración de la carpeta de investigación, a efecto de lograr la aparición inmediata con vida de las personas reportadas como no localizadas; siendo el órgano investigador, el único facultado legal y constitucionalmente para realizar la investigación

correspondiente y en su caso, brindar la información que considere oportuna estrictamente a la familia. Cabe mencionar, que fueron informados el H. Consejo Técnico y las Comisiones Internas de Seguridad y Género.

*III. Exigimos la entrega de un espacio a la Colectiva Pandora FCA (se tomará F 006) para la realización de múltiples actividades que incluyen charlas y talleres. Señalamos que este espacio fue pedido anteriormente 2 veces y fue rechazado sin razón aparente, razón por la que será tomado el salón F 006.*

La Administración de la FCA no ha recibido solicitud formal alguna respecto del punto referido. Los salones y aulas de la FCA están destinados a la realización de actividades académicas y, dado el volumen de nuestra comunidad, la Facultad no cuenta con espacios que se puedan manejarse de forma exclusiva para un sector de la misma.

Cuidado, uso honesto y responsable del patrimonio universitario (Código de Ética de la UNAM).

El patrimonio material e intangible de la UNAM o que está bajo su custodia es de todos los mexicanos y, en última instancia, de toda la humanidad. Los miembros de la comunidad universitaria tienen la responsabilidad de su cuidado y de brindarle un uso adecuado.

Del mismo modo, todos los miembros de la comunidad deben proteger y preservar el patrimonio natural, ambiente, flora y fauna de los espacios, reservas naturales y recintos universitarios, así como el patrimonio artístico, monumentos, murales, esculturas y toda obra de arte público que constituye parte del entorno de la Universidad.

La responsabilidad de los universitarios frente al patrimonio de la Universidad implica no emplear los bienes para beneficio personal al margen de las labores universitarias o lucrar con ellos.

“La utilización de todo o parte del patrimonio, para fines distintos de aquellos a que estén destinados es causa especialmente grave de responsabilidad, aplicable a todos los miembros de la comunidad”. Lo anterior, de acuerdo con el Artículo 95, fracción III del Estatuto General de la UNAM.

Sin embargo, si desean tener actividades, tales como: talleres, pláticas, etc. Podrán hacernos llegar su programación para buscar los espacios adecuados.

IV. *Demandamos no censurar los comentarios, pensamientos u opiniones de la comunidad estudiantil en las publicaciones o cualquier tipo de comunicado en las redes sociales de los medios oficiales de la Facultad de Contaduría y Administración.*

La manifestación de ideas no ha sido ni será objeto de censura alguna en la Facultad. Los canales de comunicación oficial son, por lo general unidireccionales, es decir, sirven para que la Facultad informe a la Comunidad de manera puntual, oportuna y no interactiva.

V. *Exigimos que las autoridades NO INTIMIDEN A LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL, existiendo testimonios del presente 09 de octubre respecto a la toma de “fotografías” durante la “inspección”*

Las autoridades de la Facultad no han realizado ni realizarán actos de “intimidación” a ningún integrante de la comunidad. Sin embargo, quien se haya sentido vulnerado en sus derechos puede presentar las denuncias correspondientes a través de los canales universitarios y jurisdiccionales pertinentes.

VI. *Exigimos que las autoridades propongan un protocolo de prevención para reducir la inseguridad, violencia o cualquier tipo de exposición que vulnere la integridad de la comunidad estudiantil, señalamos el acoso y la toma de fotografías a compañeras de la facultad, desapariciones, no seguimiento a las quejas o denuncias que han sido expuestas en el tendedero o en las redes sociales de la Colectiva Pandora FCA y personas que acosan a los hombres en los propios baños de la Facultad.*

La Facultad ha realizado diversas acciones para preservar la seguridad de su comunidad. Entre estas acciones se encuentran: reforzamiento del equipo de videovigilancia; instalación de botones de pánico en sanitarios de hombres, mujeres y neutro; colocación de cancelas y puertas de piso a techo en todos los módulos sanitarios y reforzamiento de las luminarias e iluminación en toda la Facultad, entre otras.

Se reitera, como en otras ocasiones la importancia de la presentación de denuncias formales con el objetivo de contar con los elementos necesarios para su debida atención. Asimismo, la Facultad ha atendido y dado

seguimiento a todas y cada una de las denuncias formales que ha tenido conocimiento por posibles hechos que vulneren la normativa universitaria.

VII. *Exigimos que la comunidad estudiantil no tenga represalias por inasistencias debidas al 2 de octubre, contemplando exámenes, asistencia, trabajos o entrega de actividades.*

La Facultad ha exhortado de manera permanente a su planta docente a fin de tener empatía con sus estudiantes en temas como el referido. Sin embargo, en caso de existir algún caso específico, se solicita que este sea compartido a la brevedad para su consideración.

No obstante, es importante que se respeten los calendarios oficiales para abonar a un ambiente más seguro de nuestra comunidad.

VIII. *Exigimos realizar una revisión a todos los enchufes y bancas de cada una de las aulas, de manera que estén en óptimas condiciones y que sean funcionales.*

Una vez que se devuelvan las instalaciones, la Facultad seguirá atenta a la revisión y mantenimiento de las instalaciones eléctricas y de las bancas de las aulas; para lo cual realizaremos revisiones semanales. Se reitera a la comunidad la invitación a hacer uso del buzón de sugerencias ubicado en la Planta baja del Edificio E.

IX. *Exigimos que la docencia de la facultad sea respetuosa, de tal modo que lxs alumnxs no sean vulneradxs de ninguna forma en particular, (psicológica, física o moral).  
Exigimos la evaluación de todxs los profesorxs que son apáticos, groserxs e irrespetuosxs con las luchas estudiantiles, sociales y otras situaciones recientes, mismxs que dan clases y pone en riesgo la integridad de lxs estudiantes.*

La Universidad y la Facultad son espacios en los que se garantiza la pluralidad y la libre expresión de las ideas para toda la comunidad (estudiantes, docentes y trabajadores).

X. *Exigimos de manera urgente que realicen limpieza de las aulas de manera óptima, además de no cerrar todos los baños entre las 13:00*

y 15:00. Además de personal respetuoso y flexible a la comunidad académica.

Se buscará mantener disponibles las instalaciones sanitarias de manera alterna para no afectar a la comunidad, debido a que los espacios de la Facultad tienen un uso continuo de 7:00 a 15:00 y de 16:00 a 22:00 horas por lo que sólo queda un espacio de una hora para la limpieza de las instalaciones.

Cualquier situación relacionada con la limpieza de aulas y baños puede reportarse en el buzón ubicado en la Planta Baja del Edificio E.

- XI. *Exigimos que realicen inspecciones de la salubridad de los alimentos dentro de la Facultad, específicamente de la Barra 2, debido a que se ha demostrado poca higiene y venta de alimentos en mal estado. En caso de ser verificada esta información o demostrar nuevamente testimonios que mencionen el mal estado de los alimentos, exigimos su inmediata destitución.*

Las dependencias universitarias facultadas son la Dirección General de Patrimonio Universitario y la Dirección General de Atención a la Salud, a las cuales se solicitará la revisión, una vez que se regresen las instalaciones de la Facultad.

- XII. *Exigimos que regulen los precios de los alimentos en la Facultad, debido a que el precio es sumamente elevado y ya se había solicitado con anterioridad que tuvieran un control; nuevamente en caso de ser verificada esta información o demostrar nuevamente testimonios que mencionen el mal estado de los alimentos, exigimos su inmediata destitución.*

La FCA no regula los precios de los alimentos, ni tampoco tiene la atribución para la "destitución" de persona alguna por este motivo. Sin embargo, se realizará la solicitud de revisión pertinente a la Dirección General de Patrimonio Universitario y la Dirección General de Atención a la Salud, una vez que se regresen las instalaciones.

- XIII. *Exigimos la consolidación de una UNIDAD DE INTEGRAL DE GÉNERO, misma donde intervengan titular, psicologx, trabajadorx social y abogadox con la finalidad de atender de manera directa*

*las problemáticas en cuestión de género, además de tener un enlace con Defensoría y Legislación Universitaria. Del mismo modo, exigimos que las autoridades tomen responsabilidad de estas problemáticas, ya que la comunidad estudiantil esta vulnerada al no tener el apoyo que necesita.*

De acuerdo con la presente solicitud la Facultad creará la Unidad Integral de Género. No obstante, a lo anterior la FCA cuenta con una oficina Jurídica la cual brinda la atención y seguimiento a las denuncias formales por violencia de género conforme al Protocolo para la atención integral de casos de violencia por razones de género en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Asimismo, cuenta con personal especializado en temas de género y fue la primer Facultad en brindar una atención integral al alumnado a través del Centro de Orientación Educativa (COE).

Desde 2018 se cuenta con la Comisión Interna para la Igualdad de Género.

*XIV. Exigimos la apertura del baño mixto, ya que en la suspensión de actividades de Septiembre-Octubre 2022 quedó bajo compromiso ESCRITO que serían aperturados en el 23-2.*

La instalación sanitaria neutra está disponible para uso de la comunidad y así permanecerá una vez que se devuelvan las instalaciones.

*XV. Exigimos retirar el examen profesional en la modalidad de diplomado o seminario, ampliar las fechas para titulación por promedio y reducir el costo del examen escrito, además de abrir la convocatoria consiguiente sin pausas para aquellos elementos que no pudieron acreditar el examen. Los precios del diplomado y las fechas por promedio son poco accesibles.*

La Facultad cuenta con diez opciones de titulación: seminario de desarrollo en un área de conocimiento; cursar asignaturas en una universidad extranjera; Diplomado; diseño de un sistema o proyecto, tesis; examen general de conocimientos , estudios de especialización; alto nivel académico; servicio social y ampliación de conocimientos. Las convocatorias a estas modalidades se realizan de forma periódica.

La prueba oral, forma parte del examen profesional y representa la posibilidad de obtener mención honorífica conforme al Reglamento

General de Exámenes de la UNAM; sin embargo, se revisará esta opción con el Consejo Técnico de la Facultad.

*XVI. Exigimos más bancas para zurdos en las aulas siendo ubicadas en lugares estratégicos que faciliten el aprendizaje y comprensión de la comunidad que haga uso de ellas.*

En nuestra Facultad, si existe bancas para zurdos. Sin embargo, se realizará un diagnóstico para determinar qué porcentaje de la población es zurda y con base en los resultados obtenidos tomar las decisiones que correspondan.

*XVII. Exigimos un curso para fomentar y respetar el aprendizaje de las neurodivergencias, así como un protocolo en casos de crisis de ansiedad, ataques de pánico, episodios disociativos y despersonalización, entre otros. La salud mental es igual de importante que la salud física.*

La Facultad cuenta con Servicio Médico de primer contacto, con la brigada de paramédicos y el Centro de Orientación Educativa, mismo que brinda atención a los distintos casos de ansiedad, ataques de pánico y otras consideraciones psicológicas. En caso de requerir una atención más especializada, se canalizan a otras dependencias universitarias ó clínicas y hospitales de atención psicológica y psiquiátrica.

De manera permanente la FCA organiza talleres, cursos y conferencias sobre temas relacionados a la salud mental.

*XVIII. Exigimos un plan de acción URGENTE Y DE APLICACIÓN INMEDIATA para salvaguardar la integridad física, psicológica, emocional, moral y mental de todos los alumnos de la Facultad.*

La Facultad cuenta con diversos servicios de atención y programas en beneficio de la comunidad y su bienestar, como los mencionados en numeral que antecede.

*XIX. Exigimos que realicen revisiones completas y certificadas de las fumigaciones para no exponer a la comunidad académica en las aulas durante las sesiones.*

Se realizaron dos trabajos de fumigación y posteriormente con las subcomisiones Mixtas Seguridad y Salud en el Trabajo se realizó una inspección en todas las áreas de la Facultad. Además, se realizó el lunes 9 de octubre una inspección a través de la Dirección General de Atención a la Salud UNAM, en las que no se encontró circunstancia alguna que ponga en riesgo a la comunidad.

*XX. Exigimos que las clases finalicen máximo a las 21:45 para que toda la comunidad académica no tenga mayor complicación al trasladarse.*

La planta docente de la Facultad es sensible al tema respectivo.

*XXI. Exigimos de manera urgente un comedor para la comunidad académica DENTRO DE LA FACULTAD a precios accesibles.*

La Facultad se encuentra ubicada a unos pocos metros del comedor "El Cafesín" así como del "Sibarium".

*XXII. Exigimos que los docentes sean respetuosos, QUE NO HABLEN DE RELIGIÓN y que SEAN SANCIONADOS ANTE CUALQUIER COMPORTAMIENTO, CONDUCTA O COMENTARIO RACISTA, XENOFÓBICO, ANTISEMITA, HOMOFÓBICO, SEXISTA, TRANSFOBIA Y/O MISÓGINO.*

Se enfatizará sobre la importancia del respeto, tolerancia y empatía con la comunidad.

Las denuncias por conductas o comentarios racistas, xenofóbicos, antisemitas, homofóbicos, sexistas, transfóbicos y/o misóginos han sido atendidos de manera oportuna y resueltos conforme a la normativa aplicable al caso concreto.

*XXIII. Exigimos que el servicio médico finalice actividades a las 22:00 en punto, ya que ha habido incidentes después de las 20:00 y no son atendidas, así como promover números de emergencia.*

Se ampliará el horario de atención del Servicio Médico de primer contacto conforme a lo que se solicita en este petitorio. Es importante mencionar que

de manera permanente se tienen publicados los números de emergencia en la página de la FCA y señalización en pasillos y salones.

*XXIV. Exigimos que los alumnos con quejas sean OBLIGADOS A TOMAR CLASES DE GÉNERO PARA EVITAR COMENTARIOS MACHISTAS SEXISTAS Y MISÓGINOS*

La asignatura Género y Derechos Humanos en las organizaciones es obligatoria para el alumnado de la FCA desde la aprobación de los planes de estudio 2023.

Además, de manera regular se ofrecen cursos extracurriculares y programas que fortalecen la cultura del respeto entre los miembros de nuestra comunidad.

Los alumnos sancionados por quejas en materia de género son obligados por las autoridades universitarias a tomar cursos en la materia.

*XXV. Exigimos que el plan de estudios más reciente también tenga posibilidad de inscribir intersemestrales.*

Los planes de estudios 2023 sí permiten cursar materias en períodos intersemestrales en el momento oportuno.

*XXVI. Exigimos apertura las barras del K.*

A partir de la devolución de las instalaciones se abrirá el espacio de activación física de la Facultad.

*XXVII. Exigimos que fomenten el traslado de más pumabuses a la facultad, así como incrementar el cuerpo de seguridad en camino verde y zonas aledañas.*

Desde el 2022, la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, a solicitud de la FCA, mantiene un programa de ampliación de horarios y número de unidades del Pumabus que dan servicio a la comunidad.

Se solicitará a la Secretaría de Prevención, Atención y Seguridad Universitaria realicen una revisión de los protocolos vigentes en cuanto a

seguridad en la zona conocida como el camino verde con el objetivo de que se considere algún ajuste en caso de considerarse necesario.

Además, se divulgará de forma intensiva el programa de Senderos Seguros entre la comunidad.

*XXVIII. Exigimos que DEJEN ACTIVA LA RED DE LA FACULTAD DURANTE LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES Y QUE MEJOREN LA ESTABILIDAD YA MENCIONADA.*

La prestación de servicios de apoyo a la labor académica requiere la presencia de personal técnico y de vigilancia que realizan sus actividades al interior de la Facultad.

*XXIX. Exigimos que el periodo de exámenes extraordinarios sea recorrido para no afectar a la comunidad estudiantil.*

Una vez concluida la suspensión de actividades, las áreas académicas analizarán las fechas pertinentes para la aplicación.

*XXX. Exigimos apertura de grupos de intersemestrales en modalidad en línea o híbrida.*

Se analizará la apertura de grupos intersemestrales en modalidad en línea para su posible aplicación.

**Mtro. Tomás Humberto Rubio Pérez**  
**Director FCA**